CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS	120 120 120 120 120 120 120 120 120 120	AD DE :	
	CAS	STRO		Nº DE CERTIFICADO
	REGIÓN:			
DE LO	OS LAGOS			Fecha de Aprobación
				12/04/2019
	URBANO	RI	JRAL	ROL S.I.I
				40 - 11
ISTOS:				
) Las atribuciones emanadas	del Art. 2° de la Ley N° 20.89	8		
	ación (Permiso y Recepción d inpetente correspondiente al e			scrita por el propietario y el echa 09/04/2019
C) Los antecedentes exigidos e	en el titulo I artículo 2° de la Le	y N° 20.898.		
El giro de ingreso municipa	IN° 874574 de	e fecha 12/04	/2019 de pago d	de derechos municipales .

RESUELVO:				
Otorgar Certificado de R	egularización que entrega	simultáneamente	el Permiso y la Re	ecepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie	de 38.29 m² ubicad	a en HIPC	LITO VILLEGAS VA	ARGAS
				ALLE / AVENIDA / PASAJE
VILLO	TOEVA GALIGIA	N.	Lote N	manzana
Individualización del In	teresado:			
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIE	HART DECEMBER OF THE PERSONS	FOTEROS		R.U.T.
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	NICOLAS ANTONIO LINTZ BALL	ESTEROS		R.U.T.
	WEST SELECT A TOTAL DESCRIPTION			
3 Individualización del A		competente (ver	nota)	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMP	RESA (cuando corresponda)	7	14 (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPET	ENTE		PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL IV	AN ALBA DE LA TORRE		ARQUITECTO	11.929.389 - 8
NOTA: según letra C) artículo 2º de la le	y N° 20.898 según articulo 17° de la L	.GUC.		
	10000 P			
	(2) 相類 (2)			
	ST STA	1//		
	1)	
	Michelle	· /	DEC HAROUS	
	DIRE	CTOR DE OBR	RES MARQUEZ AS MUNICIPALES	3
		NOMBRE FIRMAY	TIMBRE	
statacion de raenas:				
acids.				

El Propietario consulto las edificaciones provisionales, suficientes para desarrollar los trabajos de preparación de materiales correspondientes a elementos susceptibles de prefabricación, además de las instalaciones de los empalmes de faena de agua potable y energía eléctrica.